

INFORME DE VISITA CISC

INTERNACIÓN PROVISORIA (IP)
INTERNACIÓN REGIMEN CERRADO (IRC)

REGIÓN:	Coquimbo
NOMBRE DEL CENTRO:	CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA E INTERNACIÓN REGIMEN CERRADO (IP-IRC)
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	CLAUDIO MORA LIZAMA
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	KARLA VERA PIZARRO
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	30-OCTUBRE-2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	17-OCTUBRE-2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
María José Rojas Erbetta	Seremi de Justicia y DDHH	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
María Jose Ramírez Zuloaga	Fundación Ciudad del Niño	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
Cristina Olivares Flores	Fundación Para la Infancia	SOCIEDAD CIVIL	SI	
Patricio Andres Baeza	Universidad Santo Tomás	MUNDO ACADEMICO	SI	
Yasna Rojas Rodríguez.	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
Claudio Ayala Oyanedel.	Poder Judicial	PODER JUDICIAL	SI	
Gloria Montaña Matamala	Ministerio Público	MINISTERIO PUBLICO	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.

- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

II. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

IP: existen 2 casas para varones, con un total de capacidad de 8 jóvenes por casa (total 16), pero con una ocupación de 11 jóvenes (casa 1: 8 jóvenes, casa2: 3 jóvenes) Respecto de la casa 1, si bien es su máxima capacidad, existe un problema de sobrepoblación, no siendo posible distribuir otros jóvenes a la casa 2, por temas de criterios de distribución.

IRC: son 4 casa para varones en total con una capacidad de 8 jóvenes por casa, pero con una ocupación total de 17 jóvenes (casa 3: 5J, casa 4: 4J, casa 5: 5J, casa 6: 3J). No hay sobrepoblación.

Dejar presente que, si bien en la casa 5 se señala una población de 5 habitantes, al momento de la CISC uno se encontraba en la unidad de salud, por lo que solo había 4.

IP_IRC Femenino: cuenta con solo la casa 09, por lo que no existe segregación respecto de imputadas o condenadas. A la fecha de la visita, la casa es ocupada por 3 jóvenes, todas en calidad de condenadas, pero existiendo mayores y menores de edad juntas.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No existe por parte del IP-IRC un plan de contingencia en caso de existir sobrepoblación, ya que al ser consultados, solo manifiestan la necesidad de aumento de camarotes por casa.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe baja población, ya que, si bien no están copadas las plazas, es escasa la cantidad de tutores con los que se encuentra para poder realizar las intervenciones necesarias para la reinserción de los y las jóvenes

IP, su capacidad total es de 16 jóvenes, estando vigentes a la hora de la visita 11

IRC, su capacidad total es de 32, estando vigentes a la hora de la visita 17

IP_IRC Femenino, es una sola casa, donde a la fecha de la visita se encontraban recluidas 3 jóvenes, todas en IRC

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

No se vislumbran medidas por parte del Centro

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

La distribución de los y las jóvenes se realiza, primero por sexo, posteriormente por edad, no habitando personas mayores con personas menores de edad, para posteriormente continuar con compromiso delictual. Igualmente en el IRC existe una de las casas destinada a jóvenes con buen comportamiento y proyección a prota salida al medio libre.

Debemos hacer presente que en el IP existe un problema de manejo con uno de los jóvenes de 14 años, el cual al tener un comportamiento disruptivo, violento que dificulta la segregación de los jóvenes.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

No se presentó un instrumento en el cual se plasmen los criterios y/o procedimientos de distribución.

Existe una revisión periódica de la distribución de casas, al ingresar un joven, y posteriormente de acuerdo con sus avances y/o retrocesos en su plan de intervención

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

En la actualidad solo existe una casa para mujeres, en la cual residen tanto las internas de IP como de IRC. Situación que no resulta idónea desde el punto de vista de la segregación.

En dicho lugar existen las condiciones para recibir tanto a mujeres, como mujeres embarazadas y con hijos lactantes, pero con una capacidad reducida para ello de no más de una, máximo dos.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

No existen criterios para distribución de población trans que actualmente o con anterioridad se hayan debido utilizar. Sin embargo, en razón de la infraestructura existente, se contempla la posibilidad de segregación diferenciada en caso de ser necesario, Pero tomando en consideración además lo otros criterios de edad y compromiso delictual. No hay casa o espacio especial.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No han existido niños menores de dos años en el Centro, por lo que no hay orden de ningún Tribunal de Familia

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Un aspecto favorable para considerar es la capacidad de las viviendas, donde están distribuidos los jóvenes.

La cantidad de jóvenes es menor a la de años anteriores.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Se considera como negativa la existencia de solo una vivienda destinada a mujeres, disponible para IP-IRC, mayores o menores de edad (hoy residen jóvenes mayores con menores de edad en un mismo espacio todas IRC). No hay segregación efectiva.

No hay capacidad real para recibir mujeres con hijos lactantes

No se visualizan por los profesionales los criterios de distribución para población trans, aun cuando el programa de intervención los considere, argumentando no haber tenido la necesidad.

Es necesario mejorar los criterios de distribución para evitar los abusos o malos tratos entre jóvenes.

Existe sobrepoblación en una de las casas de IP.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Es necesaria la separación de mujeres de IP con IRC, además de segregar por edad y por compromiso delictual. No es suficiente contar con 1 una casa femenina para todo el Centro, se hace necesaria contar al menos con una casa más, piso mínimo para separación IP-IRC.

Es necesario contar con un plan de contingencia en caso de tener sobrepoblación, y no solo limitarse al aumento de camas por habitación y por casa, ya que la sobrepoblación perjudica el proceso de reinserción de los y las jóvenes.

Es necesario que los tutores conozcan a cabalidad los criterios de distribución, y el plan de intervención de personas trans.

Para esta Comisión resulta necesario avanzar en la ampliación del Centro IP-IRC, proyecto de larga data.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Respecto del informe anterior, se señala que la casa 1 y 2 de IP tiene una capacidad de 6 jóvenes cada una, en esta nueva visita señalan capacidad de 8, estando ocupada actualmente la casa 1 con 8 jóvenes, manifestación clara de sobrepoblación.

III. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

La mayor falencia que se vislumbra en este aspecto, es la falta de tutores para lograr un buen manejo de los y las jóvenes.

Actualmente solo hay un o una tutora por casa, independiente de la cantidad de jóvenes o del compromiso delictual de los mismos, lo cual se transforma en un problema de seguridad tanto para los y las profesionales, como para los mismos jóvenes. La falta de dotación también se nota en los talleristas, por lo que no se logra cubrir de manera efectiva las necesidades de capacitación y formación de los y las jóvenes.

La forma de manejar esta situación, en cuanto a la falta de tutores ha sido primero tener a un tutor por casa, y no 2 como lo establece el modelo de intervención. Por otro lado, se ha buscado cubrir con profesionales de otros centros como el LAEIP, o cambiando tutores del turno día para turno noche. Igualmente se ve que el periodo de descanso de los y las tutores entre cada turno es menor de lo que realmente se necesita, en atención a la naturaleza del trabajo a desarrollar.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Si bien las materias impartidas son pertinentes para el buen funcionamiento del Centro, la forma en que se han realizado no han sido las más idóneas, ya que se han desarrollado de manera remota y por un gran número de asistentes a la vez.

Debemos tener presente que muchos de los y las funcionarios, son nuevos en estas labores, por lo que necesitan un mayor acompañamiento y mentoría en cuanto a la ejecución de sus labores e implementación del MIE

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Se han realizado capacitaciones de tema genero dirigidos no solo a los y las profesionales que trabajan con mujeres, sino a todo el Servicio, como por ejemplo "Masculinidades y Género".

Es necesario realizar capacitaciones dirigidas principalmente a este grupo de profesionales, en cuanto al trabajo con las jóvenes, con perspectiva de género

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Se han tomado medidas para enfrentar la falta de profesionales, sin embargo, y a pesar del esfuerzo, las medidas son insuficientes para la necesidad del Centro.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de dotación repercute directamente en el trabajo diario con las y los jóvenes, en cuanto a la implementación de un plan de intervención individual, el cual verdaderamente signifique una reinserción social para ellos y ellas.

Por otro lado, esta falta de dotación ha significado igualmente problemas de seguridad para el desarrollo de las labores de los y las profesionales que participan directamente con los y las jóvenes

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Es necesario, por una parte dar curso a las nuevas contrataciones que se encuentran proyectadas en el modelo de intervención, pero igualmente es necesario prestar capacitaciones y apoyos pertinentes a los nuevos profesionales, como una forma de lograr la pertenencia y adherencia de los profesionales a esta labor.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene el problema de la falta de dotación

IV. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Si existe un lugar exclusivo o destinado a medidas de separación, casa número 7. Otro tipo de separación se realiza en sus casas o lugar de habitación, bajo la supervisión de su tutor.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Con respecto a las habitaciones y casas podemos observar que la casa número 5 baño común que cuenta con dos WC, y ducha, un WC en mal estado sin funcionamiento, poca higiene y mal olor en el baño.

Casa número 2 CIP dos colchones en mal estado, WC en funcionamiento, lavamanos tapado.

Casa número 6 filtración de agua en WC.

Respecto a la luminosidad hay dificultad en las ventanas lo que hace imposible que llegue la luz natural, ambiente húmedo en las casas por falta de ventilación. Ventanas de policarbonato en mal estado en algunas de las casas.

Se evidencia mala higiene en las casas, con excepción de la casa donde habitan la sección femenina.

Venustorio sin agua potable, llaves en mal estado, colchón en mal estado y base de cama en mal estado, mal olor en la habitación.

Casa 7 sin luz en la sala común, no se puede identificar, si es por mal estado del enchufe.

Casa número 3 puerta de una habitación en mal estado, cabe destacar que la habitación no se encuentra ocupada, lavamanos tapado y en mal estado.

Falta de pintura en las casas.

Casa 4. Se destaca iniciativa de esta casa piloto, que busca que los jóvenes experimenten un entorno más acogedor, replicando dentro de lo que es posible, las condiciones y rutina de una vivienda común. Con esta experiencia piloto, se espera fortalecer la reinserción social de jóvenes una vez que accedan al medio libre.

Según documentos revisados, IP-IRC está en proceso de compra de sistema inalámbrico de pulsadores de emergencia para la totalidad de las casas IP-IRC con alarma reflejada en sala CCTV.

Se accede a registro de reposición de ropa de cama, cambio de colchón, cambio de almohada/funda y entrega de toalla. Por los antecedentes revisados, la entrega o reposición es regular. Existen registros claros, con nombre, fecha y detalles de la entrega.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante, además de agua caliente en las duchas, se instalaron bombas de presión de agua en algunas casas, para facilitar la salida de presión de agua.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Con respecto a las casa y habitaciones los jóvenes cuentan con mobiliario de uso común, sillas, mesas de comedor en buen estado, además de mueble para guardar sus pertenencias y su ropa en muy buen estado.

Cuenta con biblioteca con espacio para cuatro jóvenes, limpio con todos los implementos necesarios para un buen funcionamiento, sin luz eléctrica.

Sala de computación con 4 computadores, 4 sillas en muy buen estado, se observa limpia y ordenada. Internet muy lento no permite aprovechar el potencial de los equipos.

El recinto cuenta con una escuela con 4 salas de clase, dos en funcionamiento y las otras dos salas se ocupan como bodega, muy limpia y ordenada.

Gimnasio techado en funcionamiento, piso en buen estado 2 tableros de basquetbol, 8 máquinas de ejercicios, pesas, barra de calistenia, dos galerías pequeñas, 6 colchonetas en buen estado. Las rejas de seguridad del gimnasio techado se conservan con óxido.

Taller de arte una de las llaves no contaba con agua, el WC, en funcionamiento. A pesar de que son construcciones nuevas falta más mantención, en referencia a la limpieza, se hace ver que escasamente utilizan productos de aseo.

En general el taller es muy limpio y ordenado.

Sala de deporte cuenta con mesa de pin pon, pesas, 1 colchoneta y un parlante.

Áreas verdes del recinto muy bien cuidadas.

La sala multiuso cuenta con una mesa, además esta sala se utiliza para el régimen de visitas o relación directa y regular, cuenta con una cuna, el espacio amplio y limpio.

Si bien la infraestructura de PAI es uno de los espacios más nuevos del Centro, ya se evidencia deterioro. Es factible mejorar aseo general en algunas salas y mantención del "patio interior", hay sólo maleza, el lugar se percibe gris, sin vida. No se percibe como un espacio acogedor a excepción de la sala de atención individual y grupal. A diferencia de

la escuela por ejemplo que también es un espacio aislado dentro del Centro, sí se destaca por entregar a los jóvenes un espacio diferente a su condición de encierro.

A diferencia de la visita anterior, se observa en general mejoras en la mantención del centro, muros pintados, mejor mantención del aseo en áreas comunes.

Se ha invertido en la compra de literas metálicas [REDACTED]

Además de lo anterior, se adquirió una cámara congeladora (conservadora de 600 L) y un refrigerador de 306 L)

Con fecha 5 de agosto de 2024 y a través de Resolución N°59 se aprobó contrato de servicios de mantención correctiva y/o reparación para las dependencias de los Centros de administración Directa y la Dirección Regional del Servicio de Reinserción Social Juvenil.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

La casa femenina cuenta con un espacio materno-infantil, para habilitar este espacio se realizó una ampliación que es reciente.

El centro no cuenta con madres con niños menores de 2 años.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

La dependencia de salud se encuentra en un espacio especial para dicha dependencia, es de uso exclusivo para atención de salud, cuenta con una pequeña farmacia donde se encuentran los medicamentos y una congeladora para mantención de medicamento que requieran de su uso.

Box de atención, sala atención primeros auxilios, sala de observaciones.

El recinto se observa muy limpio y ordenado.

Al momento de la visita se encuentra un joven en la unidad de salud el cuál fue operado y se encuentra en sala de recuperación.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

A diferencia de la visita anterior, se observa notorias mejoras en este subfactor.

Muros pintados y mejor mantención del aseo.

Se ha invertido en la compra de literas metálicas [REDACTED]

Además de lo anterior, se adquirió una cámara congeladora (conservadora de 600 L) y un refrigerador de 306 L)

Con fecha 5 de agosto de 2024 y a través de Resolución N°59 se aprobó contrato de servicios de mantención correctiva y/o reparación para las dependencias de los Centros de Administración Directa y la Dirección Regional del Servicio de Reinserción Social Juvenil. En consecuencia, es factible proyectar una correcta cobertura de las necesidades de mantención de las dependencias del IP-IRC.

Se instaló bomba para presión de agua para el funcionamiento correcto de los calefones; cambio de techumbre en algunas casas; dependencia de salud en buen estado, limpias y con insumos; escuela con salas de clases con implemento necesarios, limpia y ordenada. Buen entorno y áreas verdes; mesas de pin pon en cada casa; biblioteca equipada.

Gestiones encaminadas para la instalación de botones de pánico en casas CIP-CRC. Según lo observado en documentos revisados, se evidencia la prioridad asignada a la solución de este aspecto de seguridad.

Espacio-PAI SENDA, es un espacio independiente al interior del Centro factible de potenciar en cuanto a su habitabilidad y área verdes.

Se valora iniciativas como casa piloto N°4, que permite que los espacios habitados, también se constituyan en parte de la experiencia de reinserción social.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta higiene al interior de las casas.

Baños con malos olores y poca higiene.

Resolver los problemas de falta de luz eléctrica en algunas dependencias.

Venustorio mal olor, cama y base de cama en mal estado. Falta una mantención en murallas, pintura.

Problemas de mantención de llaves de agua.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Mejorar mantención de llaves de agua en algunas casas.
- Mejorar higiene al interior de las casas.
- Resolver el problema de electricidad en algunos espacios
- Instalación de los botones de pánico para la totalidad de las casas IP-IRC.

- Potenciar habitabilidad de espacio PAI-SENDA. Hacer de él un espacio acogedor para que el entorno al igual que la escuela y propuesta piloto de casa N°4, se constituyan en parte de la experiencia de reinserción social.
- Agilizar proyecto ampliación del IP-IRC en

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observan avances significativos en el estado general del Centro en comparación a otras visitas de la CISC. Se evidencia preocupación por generar mejoras y seguimiento de las observaciones realizadas por esta Comisión.

Hay propuesta innovadora por parte del equipo del centro. (casa piloto)

Se logra adquirir más implementos deportivos para utilización en el gimnasio techado para los jóvenes.

Se instala bomba de presión de agua, esto permite facilitar la presión de agua en las duchas y lavamanos de las casas.

V. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

Se indica que ya cuentan con el plan emergencia, se menciona que contarán con un prevencionista de riesgo que es muy importante contar con el profesional en el centro.



Las emergencias sobre las conductas de los jóvenes son más habituales, las intervenciones de menor complejidad las realizan los tutores de cada casa y el jefe técnico, las de mayor complejidad se solicita la intervención de Gendarmería.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

[Redacted content]

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Red seca y red húmeda en funcionamiento, si bien en la visita anterior la red húmeda se encontraba con poca presión de agua, esto fue solucionado al instalar bombas de presión de agua.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Existen vías de escape, solo se necesita demarcar la zona de seguridad, de manera de visibilizarla ante cualquier emergencia.
Espacio de vehículos de emergencia completamente despejados, fácil acceso desde el exterior con conexión directa al pasillo central del recinto.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Se informa que no se realizó simulacro en el año en curso, la última vez que se realizó un simulacro fue en el año 2023.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes reclusos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Si existen protocolos específicos de intervención donde interviene Gendarmería. En primer lugar, el tutor de las casas controla la situación, si este se siente sobrepasado interviene el jefe técnico y en caso de mayor complejidad interviene Gendarmería. Se informa que los protocolos han sido ejecutados.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Encargada de seguridad del centro la Señorita [REDACTED].

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Cuentan con protocolo de intervención, red seca y húmeda en funcionamiento.

[REDACTED]

[REDACTED]

9. Señale aspectos negativos a considerar.

[REDACTED]

Ingreso de drogas a IP-IRC. Se estima que se realiza al momento de la visita, particularmente a través de menores de edad. El personal no sabe cómo abordar la situación, lo que implica que las visitas puedan ingresar con drogas al recinto, incluso llegando a consumirlas en esta instancia.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

[REDACTED]

- Realizar simulacros de emergencia
- Definir estrategias para evitar el ingreso de drogas al recinto, en conjunto con Gendarmería de Chile y/o con el organismo/institución que resulte pertinente.
- Contar con prevencionista de riesgo.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observan mejoras en cuanto al estado de la red húmeda.

VI. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Hay registro de sanciones disciplinaria en los expedientes de los jóvenes, sin embargo, se observa que en algunos casos los registros no están actualizados.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Hay un registro estadístico, pero no se encuentra actualizado, además este registro contiene los datos personales de los jóvenes

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Un alto número de sanciones disciplinarias está asociado al consumo de droga al interior del centro, situación similar a la observada en la visita anterior del mes de mayo.

Jóvenes que no se levantan en el horario establecido, que no cumplen con la rutina.

Si bien es un número más bajo, preocupa el número de sanciones asociadas a agresiones entre jóvenes, la última de ella especialmente grave y que terminó con la fractura de cubito de uno de los jóvenes quien tuvo que ser sometido a una operación quirúrgica.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

La sanción con mayor aplicación es aplicación de anotación negativa en ficha personal.

Se ingresa a casa de jóvenes imputados, casa en que residen 8 jóvenes, al entrevistarse con ellos refieren que no salieron a su rutina de la mañana ya que se retrasaron en levantarse y se determinó que no salieran a sus rutinas. En ese momento la casa contaba con solo una tutora (por norma deberían ser dos, al consultarse se indicó que la otra tutora había sido desvinculada hace un par de semanas)

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Se constata que se ha utilizado en la práctica en ambos casos, frente a comisión de sanciones y también para proteger a jóvenes al interior del centro (estos quedan separados en enfermería)

Si bien el centro reporta que la medida de separación no se utiliza como medida disciplinaria, sino que en casos de agitación psicomotora, porte de armas u otros que pongan en riesgo la integridad del joven o de otras personas del centro; en la práctica se ha aplicado esta medida a jóvenes que han incurrido en faltas tales como golpear a otro joven o realizar daños al centro.

Se reportan 20 separaciones desde la última visita.

Se observó el espacio utilizado para separación, y se estima que no es un lugar adecuado al afecto, poco higiénico, baño insalubre, sin ningún tipo de mobiliario, espacio en el que difícilmente se podría dar continuidad a alguna actividad de reinserción o rutina diaria.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

El centro reporta que se mantiene rutina diferencial intensificándose trabajos del equipo técnico, así como de profesionales del área de salud y escuela. Sin embargo, se cuenta con información diversa por parte de los jóvenes, uno de ellos refirió que cuando estuvo separado no tuvo continuidad de sus actividades y que incluso estuvo periodos largos sin alimentación y sin posibilidades de asearse

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

En aquellos casos en que se pesquisa que las familias ingresan droga al centro

Convivencia⁸

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constatare la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Se constató aplicación de ficha única en archivador aparte, no se encontraron registros en expedientes de ejecución

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Agresiones entre jóvenes, al menos 6 desde la última visita

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Se reporta que se efectuó denuncia en todos los casos en que se levantó la circular

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	6
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

No observado

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Hay un funcionario denunciado se

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

	desconoce si fue destinado a otra función
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	Se desconoce
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	En un caso
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	no

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Se utiliza medida de separación temporal y cambio de casa de los jóvenes que han tenido conflictos

Se observa que algunos tutores parecen sobrepasados por los conflictos de convivencia entre algunos jóvenes.

De las fichas observadas no queda claridad de las acciones concretas instruidas para revertir las consecuencias de los hechos denunciados.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se reportan

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

No se reportan

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

Se reporta por el centro que no hay jóvenes que pertenezcan a alguna disidencia sexual,

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No se reportan conflictos entre bandas, si conflictos entre pares, por tipo de delitos, por lugar de procedencia, o por rencillas previas (de la calle) en general

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No se pudo acceder a un protocolo específico sobre este punto

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Se constató aplicación de ficha única.
Se reporta que se efectuó denuncia en todos los casos en que se levantó la circular

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Es especialmente preocupante el número de sanciones asociadas al consumo de drogas, situación sostenida desde la visita anterior.

También se estima preocupante que el retraso en levantarse, se castigue con falta de acceso a rutinas recreativas o acceso a talleres.

Al momento de la visita, se observó el espacio utilizado para separación, y se estima que no es un lugar adecuado al afecto, poco higiénico, baño insalubre, sin ningún tipo de mobiliario, espacio en el que difícilmente se podría dar continuidad a alguna actividad de reinserción o rutina diaria.

El centro reporta que se mantiene rutina diferencial intensificándose trabajos del equipo técnico, así como de profesionales del área de salud y escuela. Sin embargo, se cuenta con información diversa por parte de los jóvenes, uno de ellos refirió que cuando estuvo separado no tuvo continuidad de sus actividades y que incluso estuvo periodos largos sin alimentación y sin posibilidades de asearse

Hay registro de sanciones disciplinaria en los expedientes de los jóvenes, sin embargo, se observa que en algunos casos los registros no están actualizados.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Se considera urgente resolver tema de consumo de drogas al interior del Centro.
- Se recomienda evaluar pertinencia técnica de establecer como castigo el abandono de la rutina. Buscar nuevas estrategias.
- Velar por el cumplimiento de rutina diferenciada y cobertura de necesidades de los jóvenes en medida de separación.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Continúa consumo de drogas al interior del centro.

Continúan algunos expedientes de los jóvenes desactualizados.

VII. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si
3. Disponibilidad periódica de médicos.	Si
4. Disponibilidad de atención odontológica.	Si
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si

9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	No
--	----

10.-El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si, hay una sala adecuada de procedimientos equipada con camilla y baño en normal funcionamiento. Hay un registro de administración de medicamentos y existencias por joven

11.- ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Hay reuniones de análisis de casos quincenal y mensual, la última fue hace una semana (psiquiatra)

TENS efectúa rondas diarias y la enfermera determina derivaciones, las que se hacen al CESFAM del sector, en coordinación con APS

12.- ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Los que requieren son derivados a atención de urgencia con psiquiatra del PAI o derivados a otros dispositivos especializados, si hay intento suicida son derivados a SAR para atención en APS. No existen disponibilidad de camas para patologías psiquiátricas.

13.- ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Se tienen reuniones con PAI o área de salud de Cefam con frecuencia, siendo el programa PAI el encargado de llevar el control de la salud mental de los jóvenes. Se observa el poco control de la salud mental por parte del mismo centro, dependiendo siempre del programa.

14.-La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Cada adolescente que ingresa es evaluado por psicólogo y los que requieran son derivados a psiquiatra.

Cuentan con planilla mensual de jóvenes en atención de salud y registro de tratamiento

15.- Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Al ingresar se evalúa por psicólogo, en especial si hay riesgo suicida. Si psicólogo del centro sospecha patología se deriva a PAI y/o APS para definir tratamiento.

16.-En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Si, una vez a la semana

19.- ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, se inscriben además en el Cefam respectivo, todos los jóvenes del IP-IRC se encuentra debidamente inscritos y con controles periódicos.

20.-¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si. Una atención por herida y luxación. Una atención dental y una atención por comorbilidad.

21.- ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Registra un joven con intento de suicidio.

22.-¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Son derivados a SAR y posterior derivación según protocolo Hospital de La Serena y posterior evaluación psiquiátrica en Hospital de Coquimbo, eventualmente al PAI y/o Unidad de cuidados intensivos psiquiátricos (Limache)

23.- ¿El centro registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Si, aunque no ha habido estos 6 meses

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, un joven por fractura y luxación en el brazo.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, 436 atenciones registradas. La mayoría de las atenciones de salud que no son de salud mental, se realizan fuera del centro.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No hay en el periodo observado.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe'? Contextualice.

Si, todos los jóvenes se encuentran dentro del PAI y son evaluados periódicamente por psiquiatra del programa.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Han tenido buena cobertura para la compra de insumos clínicos, cuentan con pauta para administración de medicamentos en urgencias menores (cefaleas, dolor de estómago, síndrome pre menstrual, entre otros)

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Hay muchos jóvenes en lista de espera por interconsulta de especialidad, totalizando una espera superior de 9 meses para estas interconsultas. Jóvenes describen sentir dolor crónico para el que no tienen tratamiento definido a la fecha.

No hay movilización para traslados, deben solicitar traslado a Gendarmería, quien no siempre cuenta con el vehículo disponible, pues es el mismo que se utiliza para traslado a tribunales u otros requerimientos. En caso de urgencia, se hace llamado al SAMU.

Renunció médico programa PRAPS, lo que ha dejado con menos atenciones de salud a los jóvenes. Esto se hace más profundo debido al paro de funcionarios de la salud municipal, quedando paralizadas las atenciones de los jóvenes desde el mes de septiembre a la fecha de la elaboración de este informe.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Contar con médico con mayor frecuencia para mejor control de las enfermedades o comorbilidades de los jóvenes.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene dificultades por falta de movilización y de camas de urgencia psiquiátrica del sistema de salud pública

VIII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Actualmente hay 9 jóvenes escolarizados, sólo enseñanza media, y 2 jóvenes no escolarizados. Los egresados y otros jóvenes con cuarto medio rindieron la PAES el

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

período recién pasado. Entre los programas vigentes está el PIE y además se cuenta con evaluación permanente de un profesional psicólogo.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Si existe, es un colegio de educación formal, educación para adultos, con reconocimiento del Ministerio de Educación, funciona en jornada diurna de mañana, existen salas suficientes para hacer división de grupos según niveles.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

El espacio físico es suficiente, salas independientes, con implementos como sillas y mesas, pizarras, con buena luminosidad, aseadas y con espacio para recreación o patio. También cuenta con espacio destinado a biblioteca y otro espacio sobre el cual se trabaja para habilitar como complemento de la biblioteca. Se mantiene las observaciones, se agrega el uso de tecnologías para la educación (TICS), proyector y computadores.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Escolaridad Enseñanza Básica completa, Enseñanza media incompleta (primero – segundo medio).

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

Actualmente existe un joven desescolarizado y un joven con necesidades educacionales especiales, el cual requiere apoyo del equipo PIE.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

Sí, una de las jóvenes egresadas estuvo cursando educación superior en la Universidad del Alba, Carrera de Enfermería, pero decidió congelar. Existen posibilidades de cambio a la Universidad Santo Tomás, en la Carrera de Técnico en Enfermería. El caso anteriormente mencionado tuvo deserción escolar y no se tiene registros de seguimiento actualizados.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Actualmente 3.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Asignaturas tradicionales del plan curricular de enseñanza media impartidos por el ministerio de educación, talleres de apresto laboral y área preventiva sexual. También existe refuerzo de área salud, con talleres preventivos.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Existen dos modalidades, a saber: Talleres Recreativos (deportes, pintura, cocina, etc.) y Talleres de Oficio (madera y sublimación). Se están gestionando más recursos para impartir otros talleres.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Los monitores son internos, como el profesor de educación física y el profesor de pintura. Junto a lo anterior, se realizan talleres en casas, que consiste en reciclaje y chocolatería. Se agregar taller de cocina y actividades de carpintería.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No hay mayores requisitos, sólo se requiere el interés del joven y en algunos casos dependen de los horarios, sobre todo en aquellos en que los jóvenes están escolarizados. Se menciona que es un derecho de los jóvenes asistir a los talleres.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

La totalidad de jóvenes del centro, actualmente 31. No se logró visitar un taller por estar en horario de taller deportivo y otras actividades curriculares.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres de oficio son los más exitosos, como pintura y mueblería, donde los jóvenes demuestran alta motivación al presentarse la posibilidad del comercializar el producto final. Se agrega a esta observación actividades de tipo religiosas.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres teóricos son los menos atractivos y el taller de yeso no ha logrado captar el interés de los jóvenes. Se agrega el taller de conducta de ética-social.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

En la actualidad la transición del servicio ha generado dificultades en la liberación de recursos. También la falta de materia prima, imprescindible para desarrollar un producto final en el marco de un taller, alta rotación de funcionarios y perfiles profesionales y técnicos.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

No se han realizado capacitaciones. Se espera ejecutar próximamente una jornada de capacitación a cargo de SENCE. También se tiene programado llevar a cabo una capacitación en mecánica automotriz.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Tener cuarto medio, que el joven se encuentre interesado y sin consumo de sustancias.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Actualmente no se realizan.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Actualmente no se realizan.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Actualmente no se realizan.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Nivel de escolaridad y si tienen hijos se priorizan capacitaciones pre-labolares.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente no se realizan.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente no se realizan.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Actualmente no se realizan.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Actualmente no se realizan.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

No se realizan, octubre 2024

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No manejan la información.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

En este punto se solicitaron dos planes de intervención, donde se logró apreciar que se elaboró un perfil del joven, que registró sus intereses, capacidades, su nivel estudio, entre otras consideraciones. Con lo anterior, se definió el plan de intervención individual, determinando así el ofrecimiento de talleres que podría desarrollar, esto claro está, en caso de la voluntad del joven. No se logró revisar un libro de asistencia de clases de los jóvenes, el argumento fue que estaban en poder de los profesores. La consolidación de la asistencia se realiza a fin de mes, la que pasaba a ser parte del registro individual del joven.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

A la fecha, existe 1 que se encuentra en revisión. De lo observado, los planes no están definidos pensando en colocación laboral.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

A diario, se desarrolla una (1) hora de fútbol y acondicionamiento físico, de tenis o tenis de mesa. El centro cuenta con un gimnasio, mesas para tenis de mesa. De acuerdo con lo señalado, una de las casas cuenta con play station, permitido por contar con buena conducta. En invierno cuentan con juegos de mesa, se agrega huerto y carpintería.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

En esta ocasión no se visitaron las casas, solo se tuvo a la vista el equipamiento que está en el patio del colegio, que es un área común para la recreación, donde hay mesas de pin pon en buen estado.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

A diario, se desarrolla 1 hora de fútbol, de tenis o tenis de mesa, huerto, apoyo y actividades religiosas.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Existe un espacio destinado a biblioteca, además se está habilitando un segundo espacio al haber recibido más de 300 libros de regalo por parte de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena. Los jóvenes pueden solicitar un libro y sacarlo del espacio, se suma a la incorporación de computadores completamente equipados.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

Están incorporados al sistema escolar y también a las actividades del centro.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

El mayor problema identificado es el consumo de drogas y estupefacientes al interior del centro, y la alta rotación de profesionales y técnicos.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Falta capacitaciones y talleres. SNRSJ debería agilizar la asignación de recursos para la ejecución, definir perfiles profesionales de trato directo con los jóvenes.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Si, se relatan buenas coordinaciones y existencia de potenciar trabajo en el marco del Consejo Operativo Regional (COR).

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

No se observa nada en particular.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

Se observa coherencia.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

La donación de 300 libros, computadores e indumentaria para actividad física.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

La deficiente implementación de la biblioteca para la donación anterior. Falta de capacitaciones y talleres, se debe aumentar la oferta.

Se valora la implementación de una sala de computación, sin embargo, el internet es muy lento.

No hay oferta de educación técnica o formación laboral certificada. Lo que resulta fundamental por la edad promedio y nivel educacional de los jóvenes. Es necesario comentar que en el sistema cerrado 15 de los 19 jóvenes tienen 18 años o más y se encuentran egresados de cuarto medio o cursando enseñanza media.

No hay posibilidad de acceso a beca de enseñanza superior para estudios cursados de manera on-line en el sistema educativo chileno. Lo que es incompatible con la realidad de los jóvenes en contexto de encierro.

Alta rotación de personal

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Agilizar recursos para la ejecución de talleres y capacitaciones especialmente para las conducentes a certificación en oficios.

Mejorar velocidad de internet para la sala de computación recientemente habilitada.

Que el Servicio de Reinserción Social, levante la necesidad -en las instancias que correspondan- para visibilizar o idealmente obtener, acceso a beca para enseñanza superior (profesional o técnica) en modalidad on-line para jóvenes en contexto de encierro.

Potenciar biblioteca.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

La implementación del nuevo Servicio aún se encuentra en proceso, especialmente en tema dotación de personal. En la primera visita se observó esta situación, aun no se da por concluida.

Se mantiene la falta de capacitación conducente a certificación laboral.

IX. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El recinto cuenta con cocinería, en la que trabajan alrededor de 6 personas por turnos.

Se realizan preparaciones por jornada de alimentación, tanto en desayuno, almuerzo, once y cena. Al momento de entregar la alimentación, esta se distribuye en loncheras metálicas, mediante carros, por una manipuladora de alimentos, a cada casa en la que habitan los jóvenes.

En espacio tipo comedor, cada joven se encarga de poner la mesa y lavar los utensilios usados. Se distribuyen las raciones en platos plásticos, o bandejas, según el menú.

Nutricionista del SRSJ es la encargada de realizar pedido para abastecimiento alimenticio, tanto para centro IP-IRC como para LAE-IP, siendo la Dirección regional encargada de realizar compra por sistema de Chile compra, a empresa externa. Las entregas se realizan de forma diferencada, por centro de cumplimiento.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, cuenta con una minuta elaborada por nutricionista de dirección regional, quien presta servicios tanto a IP-IRC como a LAE-IP, asiste dos días a la semana al recinto.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, incluye el aporte calórico, el que oscila entre las 2.300 a 2.400 calorías, pero se detalla solo por comida, no así, el detalle total diario. Se indica el horario de entrega de alimentación: 08:15 hrs. (Desayuno), 13:00 hrs. (Almuerzo), 17:00 hrs. (Once), y 19:00 hrs. (Cena), la colación entregada puede ser en la mañana, o a las 20:00 hrs.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Si, existe reporte de menú semanal y el horario de distribución de los alimentos, los que se encuentran visibles en módulos de cocinería.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, en centro entrega 4 raciones diarias, las cuales son desayuno, almuerzo, once y cena, a su vez se incluye una colación, la que puede ser entregada en la mañana, o la tarde.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, considera necesidades nutricionales especiales, actualmente cuenta con menú especial para jóvenes que tiene intolerancia a legumbres, dietas blandas (por indicación médica), intolerancia a la lactosa, e hipocalóricas. Las indicaciones ante minutas especiales están visibles en cocinería.

De igual forma, una vez a la semana se incluye un menú tipo "chatarra", el cual se incorpora a minutas semanales para favorecer la motivación de los jóvenes ante actividades especiales.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

La cocinería presenta déficit en la organización, se visualiza desorden. Podría mejorar.

Cuentan con los artefactos necesarios para la elaboración de los alimentos, el espacio se visualiza limpio, cada manipuladora cuenta con implementos para evitar la contaminación de los alimentos. Pese a ello, en las afuera de las dependencias, se observan moscas en abundancia.

En relación a la ingesta de los alimentos por parte de los jóvenes, la alimentación se ejecuta en cada casa dispuesta para jóvenes, las cuales cuentan con mesa, sillas e implementos para favorecer la alimentación, se visualiza a su vez acceso a agua potable y elementos para hacer uso de este recurso.

En una de las casas se está implementado una ambientación tipo "hogar" de forma piloto (casa N°4), lo que responde a estrategias de intervención, en la que se cuentan con los artefactos descritos.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Los alimentos se entregan tanto en bandejas de plástico, con cubiertos del mismo material, cada bandeja cuenta por los espacios para porcionar los alimentos según el gramaje indicado en la entrega de la ración. A su vez, disponen de artefactos como platos, cubiertos, y vasos en casa de jóvenes en los que de igual forma se sirve la alimentación. Cada comida se traslada en carros, contenidas en loncheras metálicas que conservan la temperatura.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se visualiza insumos alimenticios de calidad, bodega para el abastecimiento, cantidades de alimentos acorde con las plazas actuales de jóvenes en el recinto, actividades asociadas a la repostería que se realizan junto a los jóvenes en talleres planificados. Se indica a su vez una evaluación inicial al ingreso de los jóvenes por parte de la nutricionista, quien determina si existen necesidades alimenticias especiales, de acuerdo a ello, se elabora menú ajustado a las necesidades del o la joven.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Presencia de moscas a las afueras de la cocinería, la forma de traslado de los alimentos puede afectar la temperatura de los mismos y contaminación.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Implementación de sistema de fumigación externo para mitigar la contaminación que pudiese generar la presencia de moscas a las afuera de la cocinería.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Nutricionista indica la incorporación de menú especial para jóvenes con sobrepeso, se visualiza la preparación y consistencia, estos son elaborados en cocinería, y entregados ya listos a cada joven con esta necesidad. Las minutas se elaboran de forma semanal, y mensual, en ella se detallan el aporte calórico de cada alimento a entregar, esto por alimento, no totalizado por aporte calórico diario.

X. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Utilizan modelo cognitivo conductual desde la perspectiva biopsicosocial, a través de 2 duplas formadas por una psicóloga y una asistente social, cuentan con psiquiatra, un profesor de deporte, un monitor de arte y música. Cada dupla maneja 11 plazas (en total PAI cuenta con 22 plazas). Una dupla funciona en la mañana y otra en la tarde.

Se organizan en forma regular las actividades, estas pueden ser individuales o grupales con las duplas.

Los jóvenes que presentan consumo a la hora de la cita no son atendidos, lo que ocurre con cierta frecuencia porque hay alto consumo de drogas al interior de recinto.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Los jóvenes son derivados por los encargados de casa, denominados "tutores" a la Unidad de Salud, donde la enfermera realiza un tamizaje (cuestionario o ficha preestablecida de derivación), si corresponde es derivado a PAI quienes realizan confirmación diagnóstica, siempre se debe contar con la voluntad del joven, y si cumple los requisitos ingresa al programa PAI.

Se realiza diagnóstico al ingresar al centro, no obstante, pueden ingresar en cualquier momento al Programa existiendo cupos disponibles.

No hay jóvenes en tratamiento por pena accesoria.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Al momento de la visita existían tres jóvenes en lista de espera, dos de ellos están pronto a ingresar y solo quedaría uno en lista de espera por falta de cupos, no obstante, se espera

que pueda ingresar en las próximas semanas (antes de un mes). El tiempo de espera es de aproximadamente 30 días, sin perjuicio de lo cual ante un caso grave se le da prioridad.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Sí, se registra.

La médico psiquiatra atiende en doble jornada dos veces al mes.

La mayoría de los jóvenes presentan una patología, del total hay 19 diagnosticados.

Al momento de la visita la psiquiatra se encontraba en el Centro.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Se informa que existe coordinación entre las distintas intervenciones, esto es PAI, Gestores de Caso y Unidad de Salud, entre todos, realizan análisis de casos dos veces al mes y en caso de existir urgencia se reunión de manera excepcional.

Los profesionales del PAI y el Centro realizan actividades para mantener a los jóvenes adheridos al programa, realizar actividades de rescate cuando no se presentan, sin embargo, todo está cruzado por el alto consumo de drogas al interior, que según se indica es diario y se incrementa el día de visitas. Según se informa, se intuye que las visitas ingresan drogas utilizando a los niños para estos fines, puesto que, no son revisados como los adultos.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

De acuerdo con lo informado, los jóvenes tienen actividades todos los días: taller de arte tres veces a la semana y también de música, actividades deportivas diariamente.

PAI cuenta con infraestructura propia e independiente dentro del Centro. Disponen de salas de atención individual y grupal, espacio para taller (al momento de la visita se observaron pinturas y algún instrumento musical) y sala de audiovisual con TV.

Al momento de la visita no hay problemas de capacidad, la lista de espera se mueve con rápidos. Se observa comunicación entre los equipos de intervención.

Todas las actividades son voluntarias. Se realizan acciones de rescate en caso de poca adherencia o abandono del Programa.

En agosto del año en curso, el Centro adquirió 100 unidades de test orina. Según el detalle revisado, ofrece cobertura amplia y detallada. Detecta sustancias como benzodiazepina, metanfetaminas, escopolaminas, anfetaminas, marihuana, ketamina, opiáceos, alcohol, cocaína y éxtasis. Su capacidad de detección prolongada lo hace útil para evaluaciones exhaustivas a largo plazo, abarcando un periodo significativas desde 7ª 30 días después del consumo de sustancias

2. Señale aspectos negativos a considerar.

IP-IRC no ha logrado aminorar el ingreso de drogas al recinto lo que conlleva que los esfuerzos de PAI no logren resultados buscados.

Si bien la infraestructura de PAI es uno de los espacios más nuevos del Centro, ya se evidencia deterioro por ejemplo en el funcionamiento de puertas. Es factible mejorar aseo general en algunas salas y mantención del “patio interior”, hay sólo maleza, el lugar se percibe gris, sin vida. No se percibe como un espacio acogedor a excepción de la sala de atención individual y grupal. A diferencia de la escuela por ejemplo que también es un espacio aislado dentro del Centro, sí se destaca por entregar a los jóvenes un espacio diferente para su condición de encierro.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Es fundamental implementar estrategias permanentes para evitar el ingreso de drogas al recinto. Este punto es definido por la Comisión como un punto crítico de la visita. Si bien se han realizado acciones (se informa que Gendarmería ha realizado operativos con su equipo de canes), a la fecha se mantiene el problema.

Realizar mantenciones preventivas permanentes en el espacio PAI, para evitar deterioro mayor.

Aprovechar el potencial de habitabilidad del espacio PAI. Esta Comisión sugiere transformarlo en un espacio acogedor dentro del Centro, una alternativa a su situación de encierro, tal como lo ha hecho la escuela IP-IRC. Podría potenciar la intervención y resultar atractivo para los jóvenes. Se sugiere conocer la experiencia de la escuela, especialmente sus fundamentos para trabajar en este ámbito.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No han logrado controlar el ingreso de drogas.

XI. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

De acuerdo a lo informado las visitas son recibidas en las casas IP-IRC.

Existe venustario, a la fecha de la visita hay dos personas que hacen uso del lugar (en pésimas condiciones higiénicas según opinión de este Comisionado), tiene derecho una vez a la semana.

Existe una sala especial para aquellos internos que tiene visitas con lactantes, con una cuna y privacidad para la alimentación de bebé.

Respecto de las llamadas telefónicas. Tienen derecho a dos llamadas semanales (familiares), dos llamadas externas a la semana (llamadas de personas registradas) sin embargo el teléfono no tiene visor por lo que no es posible verificar el número desde el cual se hace la llamada.

Los internos que son padres además tienen derecho a una llamada paternal a la semana. Se les otorga una llamada extra por buenas notas de comportamiento interno (premio)

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

Sí. Existe venustario, a la fecha de la visita hay dos personas que hacen uso del lugar (en pésimas condiciones higiénicas según opinión de este Comisionado), tiene derecho una vez a la semana.

No hay botón de pánico en caso de urgencia. Este es un tema antes sugerido por la Comisión con el objetivo de evitar la violencia de pareja entre otros temas. Cortina de baño en mal estado, colchón podría ser mejorado.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Se informa que las visitas de abogados son recibidas libremente, se utiliza una oficina o bien los abogados van directamente a las casas, además los jóvenes tienen derecho de llamado telefónico al abogado.
Los jueces visitan los días sábado

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Hay tres buzones, uno en el IP otro en el IRC y otro en la escuela, se abren una vez al mes. Son anónimos.

En los últimos mensajes recibidos de solicitó más completos en las comidas, queja por ropa que no regresa de la lavandería. Estos son gestionados por la secretaria y deriva dependiendo del reclamo.

También cuentan con un sistema denominado Carta Solitud, en los que ellos hacen solicitudes, las entregan al tutor, luego este lo deriva al gestor y éste deriva a quien corresponda.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Existe visita directa de la Directora del Servicio, se informa que asiste periódicamente al Centro, almuerza con los jóvenes y habla con ellos directamente sin custodia, asiste a todas sus actividades especiales.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

Solo una sanción, el padre de un joven ingresó droga en contexto de visita y fueron sorprendidos fumando marihuana juntos. Se restringió el ingreso del padre, y posteriormente se le autorizo el ingreso.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Regularidad de las visitas y llamadas.

Según lo informado, los jóvenes han valorado positivamente la implementación de una huerta y compartir la actividad de cosecha al momento de la visita. Este tipo de experiencia podría ampliarse.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No existe la debida diligencia para evitar que a través de las visitas exista continuo ingreso de drogas al recinto.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Poner sistema de alarma en el venustero

Mejorar control de las visitas fundamentalmente por ingreso de drogas. Funcionarios entrevistados intuyen que se produce en el contexto de visitas y a través de los menores de edad, dado que no son revisados como los adultos.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Continúa el ingreso de drogas al Centro, el consumo de los jóvenes es común.